

# EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AÑO XX

PALMA 12 DE MARZO DE 1892.

NÚM. 11<sup>3</sup>

REDACCIÓN.—Brosa, 21, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—San Pedro Nolasco, 7, pral.

## SECCIÓN OFICIAL

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### REAL ÓRDEN

Ilmo. Sr.: Vista una instancia de varios Maestros de esta Corte, solicitando la declaración de que el sueldo legal y reglamentario de las Escuelas de Madrid es el de 3.000 pesetas en las superiores y 2750 en las elementales.

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, oído el Consejo de Instrucción pública, y de conformidad con su dictamen, ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º Los sueldos reglamentarios y obligatorios de las Escuelas públicas elementales y de párvulos, tanto en Madrid como en las demás poblaciones, son los que determina la escala del art. 191 de la ley de Instrucción pública.

Los de las superiores son los de la escala que resulta, aumentando 250 pesetas más en cada categoría, con arreglo á lo preceptuado en el art. 195.

Los de las incompletas son los señalados con las formalidades establecidas en el artículo 193.

2.º Las Corporaciones populares podrán conceder aumentos de carácter voluntario, que afectarán, según los casos que á continuación se determinan, á la categoría de las Escuelas ó al derecho personal de los Maestros:

Los aumentos voluntarios acordados cuando la escuela se halle vacante que

sumados con el sueldo obligatorio, produzcan uno de los tipos de la escala, aumentan la categoría de la Escuela á dicho tipo y dan esta misma categoría al maestro que la obtenga en tales condiciones.

Cuando los aumentos acordados en la vacante creen un tipo intermedio entre dos de las escalas de la ley, la categoría de la Escuela se entenderá del tipo inmediato inferior, y lo mismo la del Maestro que la obtenga en tales condiciones.

En los dos casos anteriores será necesario, para la supresión del aumento, que vuelva á quedar vacante el cargo, ó que se instruya el expediente prevenido en la Real orden de 4 de Febrero de 1880.

Los aumentos voluntarios concedidos después de provista la plaza no alteran en ningún caso la categoría de esta ni la del titular y pueden ser suprimidos por las mismas Corporaciones que los otorgaron, sin más limitación que la que establece la orden de esa Dirección de 13 de Abril de 1889.

3.º En las Escuelas de adultos, interin se organiza este servicio, se entenderán como reglamentarios los sueldos con que legalmente se hubieran obtenido las plazas en oposición ó concurso, aunque no se ajusten á ningún tipo de las escalas.

4.º En las auxiliares, hasta que otra cosa se determine, y con arreglo á la legislación vigente, se considerará como sueldo reglamentario la mitad del que, reglamentariamente también, corresponda á la Escuela.

5.º Del mismo modo serán considerados reglamentarios los sueldos de los Maes-

tros de párvulos con las 275 pesetas de aumento que les concedió la Real orden de 16 de Febrero de 1878, si hubieran obtenido sus plazas ó la concesión del aumento mientras estuvo vigente aquella disposición.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Enero de 1892.—Linares Rivas.—Sr. Director general de Instrucción pública.—(*Gaceta* del 25 de Febrero.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN.

Las atenciones de primera enseñanza y carcelarias son las más sagradas que están á cargo de los Municipios, y por su objeto han de prestarle especial cuidado, para que sean cubiertas con la regularidad mayor posible, aplicándose los preceptos de las leyes por los Gobernadores, á fin de conducir las dentro de las provincias de su mando á la normalidad y orden que fuera de desear, desplegando para ello la energía y celo que tan preferentes atenciones merecen, siguiendo en esto la conducta del Gobernador de Burgos, que en breve plazo ha conseguido que los 512 Ayuntamientos de su provincia se pongan al corriente en los atrasos por obligaciones de primera enseñanza. En iguales condiciones han de ser atendidos los gastos de manutención, custodia y traslado de presos.

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se dicten las siguientes reglas:

1.ª Que los Gobernadores obliguen á los Ayuntamientos á que presenten los presupuestos aprobados por sus Juntas municipales el día 15 de Marzo, como previene el art. 150 de la ley orgánica, empleando para ello los medios de apercibimiento y multa que en la misma se determinan.

6.ª Tampoco permitirán que se consiguen gastos voluntarios si no tuvieren satisfechas por completo las atenciones de primera enseñanza y carcelarias, á no ser que se comprometan á pagarlas con el carácter de preferentes dentro del primer trimestre del ejercicio.

9.ª Los ingresos los justificarán los Ayuntamientos en el presupuesto por medio de certificaciones que expresen su rendimiento en el anterior ejercicio, así como harán constar las láminas que posean procedentes de Propios y los intereses anuales que perciban.

En los próximos presupuestos acompañarán los Municipios una relación de los créditos pendientes de cobro y pago detallado por conceptos.

Madrid 22 de Febrero de 1892.—Elduayen.—Sr. Gobernador de la provincia de..... —(*Gaceta* del 25 de Febrero.)

SECCIÓN DOCTRINAL

PREOCUPACIONES ANTI-RELIGIOSAS  
SUPERSTICIÓN.

Sencillas y hermosas campesinas; escuchadme; vais á oír una historia desprendida de toda preocupación, que existe donde no ha penetrado la luz de la instrucción: haced corro. Silencio y mucha atención.

Cuando yo tenía dos ó tres años, dicen que era uno de esos niños llorones que, sin necesidad de resorte, ponen cuando se les antoja el grito en el Cielo; una vieja llamada Marizápalos, que por más que era tuerta y morenucha era buena, ponía á prueba su santísima paciencia. Estas se me aumentaban por la noche á la hora de dormir, entonces era el verme gemir, gritar, patear y valerme de todos los medios capaces de incomodar al mismísimo Job. Cuando esto sucedía, Marizápalos no sabía qué hacer

para contentarme; ya me daba un terroncito de azúcar, ya me ofrecía enseñar la canción de «Mambrú se fué á la guerra», pero lo que más me gustaba era el oír la contar cuentos; y hé aquí el que al acostarme me contaba siempre con los mismos pelos y señales, que es el que os voy á contar; de modo que aunque ponga algo de mi magín, lo que deseo es que os agrade.

«En cierto lugar de la provincia de León vivían hace muchos años dos jóvenes labradores que saboreaban las dulzuras de la envidiable época conocida por la luna de miel; pertenecía el uno, como habries comprendido, al bello sexo y tenía el nombre de María, y correspondía el otro al sexo fuerte, ó feo si se quiere, y este se llamaba Juan. Pero bueno es que os advierta que solo eran conocidos, ella por Mariquiya y él por Joaniyo.

Llegó entre la dicha de nuestro matrimonio la bulliciosa noche de San Juan, tan celebrada desde la Côte hasta la Aldea, esa noche en la cual dícese que las brujas salen de sus casillas y tratan de echar una cana al aire. Héteme aquí que Mariquiya y Joaniyo se disponen aquella noche á participar del jolgorio público, y hasta se prometen, por más que no eran crédulos, partir un huevo á las doce de la noche para ver si salen de él maravillas, y se prometen también observar, al través de un pañuelo de seda, si aquella hora fija baila la luna en las alturas al del pandereteo usado en aquella noche acá en nuestro planeta, sin que dejase nuestro matrimonio feliz de tomar sus disposiciones para lavarse con agua aromática con plantas y flores la mañanita de San Juan. Tampoco pudieron resistir el dejar de poner un cardo á la puerta, risible costumbre del tiempo de Maricastaño; ya sienten Mariquiya y Joanillo los floreos de la dulzaina; ya oyen los dos chispeantes cantares terminados de cuando en cuando con un prolongado, ji, ji, ji, ó ju, ju, ju, ju. Cuentan las crónicas que las brujas son aficionadillas á ir á Cansoles y consideran este sitio como centro de reunión para dar los más lindos brincos

y tumbos de gato en la noche de San Juan, por lo que un jovencito de diez y nueve abriles, de esos de pelo en pecho, capaz de comerse crudo al mismo diablo, llamó la atención á sus compañeros que se fuesen é Cansoles á celebrar la fiesta; la proposición fué aceptada, y dicho y hecho, en Cansoles bailaron aquellos fieles cristianos, varones y hembras, con más sal y sandunga que vieron los siglos, Iban ya á dar las diez de la noche y el gaitero tocó la marcha y la alegre comparsa no tuvo más remedio que largarse con la música á otra parte. A Mariquiya no la gustó marcharse tan pronto y dijo á su meloso novio, si tu quisieras nos quedábamos aquí los dos, porque esto es delicioso. Mira, no temas á las brujas, que yo he traído á precaución una higa, un poco de cardo, ruda y otras cosas más Sentémonos; no sabían los dos palominos lo que les esperaba; cuando estaban más embebidos con el murmurio de dos fuentes que á porfía se disputaban la salida de sus aguas en una hermosa campiña, oyen muy de cerca y simultáneamente rebuznar, relinchar, gruñir, ladrar, de modo que los ya malaventurados consortes se creyeron con estupor hallarse metidos en la mismísima arca de Noé. Pero miran que se ven rodeados de endriagos vestiglos y fantasmas qué, con la boca abierta, parecía que querían tragarse la Osa mayor, dirigían á ellos la vista. Eran las brujas con cada uña de á palmo, con mirada torva, con cara de noche oscura y con cada greña, que hacía ver que las brujas nunca se peinan y andan á repelones. Su único vestir era una saco vieja en pingajos; así es que descubrían cada pantorrilla flaca y roñosa, que no se puede decir ni pensar.

Ni á Mariquiya ni á Joaniyo, ni francamente al más pintado, le llegaba la camisa al cuerpo; horrorizados nuestros dos palominos, se vieron con la muerte al ojo. Pero no había llegado á su colmo el espanto de que estaban poseídos, puesto que en un abrir y cerrar de ojos ven que se viene cayendo por los aires una figura infernalmente deforme, acompañada de una espesa nu-

be de abejorros que hacían un estruendo de cien pares de diablos; venía á caballo en una serpiente por cuya boca echaba llamas de fuego que parecía un volcán. La amante pareja, ya sin poderse hablar ni moverse, se sentía presa de un desmayo; pero vió echarse á tierra á una especie de marimacho que vestía unos zaragüellos y cuyas trazas eran de una mujer también haraposas, súcia y greñuda; sus ojos eran fosfóricos y, lo que más horrorizaba, tenía una trompa de elefante en lugar de nariz. A guisa de general traía una faja en la cual se veía escrito: «Bertolda, prototipo de las encantadoras.» El corro terminó sus bestiales armonías á la entrada del marimacho elefantino, haciendo á éste ridículas reverencias como rindiéndole homenaje de respeto; la rotulada Bertolda, hizo también una especie de reverencia para saludarle por su parte, y luego dirigió una mirada tan horriblemente fascinadora primero á Mariquiya y en seguida á Joaniyo, que les dió un patatús y quedaron sin sentido. Bertolda entonces los largó la trompa, los rodeó con ella y los arrojó con un gran disparo por los aires. Pero fuese por la protección de San Juan, fuese por la virtud de la higa y demás zarandajas, el hecho es que los dos se encontraron á volver en sí en su misma cama acostados, por haber dejado la ventana abierta, acaso por descuido suyo ó por arte de birlibirloque.»

Hasta aquí Marizápalos, ahora entremos en otro género de consideraciones. Amables campesinas, me permitireis encargáros que jamás lleguen á los oídos de los niños semejantes patrañas de brujas ni aparecidos, porque influye mucho en la formación de su carácter. No hay brujas, ni duendes, ni fantasmas, solo existen en la imaginación de los niños y de los viejos; y pueden dar lugar estas creencias, á que los sanos sean pusilánimes, tímidos y cobardes, y hasta pueden hacerse raquíticos y entecos; y en materia de religión la fé se debilita, la esperanza se entibia y la caridad cristiana se deja sin acción para poderla ejercer con nues-

tros semejantes, según la doctrina del Evangelio que enseñó nuestro divino Maestro. De aquí resulta la indiferencia en religión, más temible que ninguna secta, según el grande Balmes. A vosotras, hijas del campo, os toca llevar vuestros niños al templo, nunca se borran del corazón del niño las impresiones que recibió en el hogar doméstico sentado en las rodillas de su madre. Las creencias religiosas impresas en el corazón infantil, son las coronas de siempre vivas que duran en el hombre hasta la tumba. Hay dos clases de mujeres en la sociedad, las unas bonitas, que hechizan con su hermosura, las otras viejas, haraposas y desaliñadas que el vulgo llama brujas.—*Pablo González Fontecha.*

Caleruega 13 Enero de 1892.

## PEDAGOGOS CÉLEBRES

JUAN AMÓS COMENIO.

No puede negarse que Alemania ha sido y es en la actualidad una de las naciones del antiguo continente que más se ha distinguido siempre por su amor á las cuestiones pedagógicas, que, dicho sea de paso, tan íntima relación tienen con las del orden político, social, jurídico y religioso.

En este culto país nació la Escuela primaria, que hoy constituye la mayor palanca del progreso de la humanidad; sus adelantos en la metodología y sistemas de enseñanza hacen que Alemania sea envidiada por las demás naciones del globo.

Todo el mundo se preocupa allí de los problemas que con la cultura popular se relacionan; los unos cumpliendo y haciendo cumplir la enseñanza obligatoria, que ya más que un precepto legal es una costumbre; los filósofos, los literatos, los historiadores y hasta los poetas, ocupándose con preferencia de los asuntos de enseñanza en conferencias, Revistas y disertaciones.

Kaut, Fichte, Herbrart, Froebel y otros han escrito excelentes tratados y obras de educación, que aparte de varios lunares, en-

cierran grandes enseñanzas para los encargados de la dirección y cultura de la niñez.

La circunstancia de que en el próximo Marzo ha de celebrarse en todos los países donde se habla el idioma alemán al tercer centenario del célebre pedagogo y escritor con cuyo título encabezamos estas líneas, nos mueve á dar breves noticias de este ilustre Maestro.

Juan Amós Comenio vió la luz primera en 18 de Marzo de 1592 en el pequeño pueblo de Comna (Moravia) (1). Muy joven aún, perdió á sus padres, y huérfano de las caricias y consejos de los que le dieron el ser, fué causa de que no empezase sus estudios hasta la edad de dieciséis años. Parece que esta circunstancia pudiera haber servido de rémora para que no hubiera progresado en los estudios; pero no fué así. Su afán de saber le hizo adelantar el tiempo perdido, y dando pruebas de aplicación, estudió con notable aprovechamiento la filosofía, la teología y las ciencias, todo lo cual le valió el nombramiento de Rector de la Escuela Prerau, cuando sólo tenía veintidós años de edad. Por este tiempo escribió su primera obra que trataba de *Gramática* impresa en Praga.

A consecuencia de la batalla de los Montes blancos; en la guerra de los *treinta años*, el pueblo de su residencia fué saqueado é incendiado, y en él perdió Comenio todos sus libros y apuntes.

En Coosmia escribió el *Laberinto del Mundo*, *El Paraíso del corazón*, y dió principio á una de sus mejores obras, titulada la *Didáctica magna*. Con la publicación de las referidas obras y otras que no citamos por no hacer pesada esta breve reseña, adquirió Comenio tal celebridad, que de varios países se solicitaba su importante concurso para la reforma de la enseñanza.

Estuvo en Inglaterra, Suecia y Hungría, dejando en todas partes rastros de su competencia y laboriosidad. En este último

país organizó un colegio que dividió en grados, y para el desarrollo de su plan, escribió *El Universo ilustrado*, libro elemental de los mejores que por entonces se publicaron.

\*  
\*\*

Convencido nuestro ilustre pedagogo de la eficacia grandísima de la educación, todos sus desvelos van dirigidos á este noble fin; propagando, como apóstol del progreso, la enseñanza metódica.

«Para aprender con solidez, decía Comenio es necesario partir de la instrucción, que enlaza intimamente el conocimiento de las ideas con el de las palabras, y que la ciencia parta de la Religión y conduzca á la Religión.»

Este es el pensamiento de la mayor parte de sus obras, que se aproximan á *ciento*.

Las ciudades de Berlín Amsterdam, Budapest, Hannover y hasta New-York proyectan celebrar la festividad dedicada á la memoria del sabio educador, que tanta gloria dió á su patria.

J. MAGÁN.

#### ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER

Según datos contenidos en la Memoria de esta Sociedad, leída por la Srita. Vela el día del reparto de premios á las alumnas de la misma Escuela, han obtenido en ella durante los veintidós años que cuenta de existencia el título de Institutriz hasta 117 señoritas. Este título, que en un principio exigía dos años de estudios, y después tres, se obtiene hoy en cuatro años, período de tiempo que ha permitido ampliar los estudios que en un principio se cursaban.

La enseñanza comercial de la mujer, fundada en 1878 por esta Asociación, ha alcanzado bastante favor en el elemento femenino, y hasta la fecha han cursado las enseñanzas que se dan en la Escuela de Comercio que sostiene 157 señoritas. En el curso anterior se ha ensayado en esta Es-

(1) En la matrícula de la Universidad de Heidelberg, figura Comenio como natural de Nionitz.

cuela, como ejercicio práctico, el encomendar á las alumnas del tercer año las operaciones de contabilidad de la casa.

La Asociación sostiene además secciones de enseñanza de idiomas—francés, inglés, alemán é italiano,—otra de dibujo, pintura y modelado, otra de música, canto y labores, y finalmente, una Escuela preparatoria para dar la instrucción conveniente á los que aspiran á una carrera. La Escuela de Correos y Telégrafos, creada en 1881, instruyó 17 alumnas, pero hubo de suprimirse por no responder á los sacrificios de la Asociación.

En el curso de 1891 á 92, cuenta la Asociación las alumnas siguientes:

Escuela de Institutrices.....	127
— de Comercio.....	52
— Preparatoria.....	55
— Superior.....	50
— Elemental.....	64
-----	
TOTAL.....	848

Esta matrícula acusa un decrecimiento sobre la del curso que le precede de 23 alumnas en la matrícula de Institutrices y 10 en la Escuela de Comercio. En cambio hay algún aumento en las enseñanzas primarias, que no llega á compensar las anteriores bajas.

Respecto á la situación económica, compónense los ingresos de las cuotas de los socios, que llegaron á ascender á muy cerca de 500, y hoy parece no llegan á 300, y á las subvenciones del Círculo de la Unión Mercantil (1.500 pesetas); Ministerio de Fomento; Ayuntamiento (19.000 pesetas); Diputación provincial (5.000), y algunas otras, además de diversos donativos.

Los gastos de la Asociación se elevan á unas 40.000 pesetas.

Estos son los extremos más importantes que abarca la Memoria que tenemos á la vista.

(*El Magisterio Español.*)

## NOTICIAS GENERALES

UN RECORTE.—Como preámbulo al artículo que con el epígrafe *Señales de vida* publicamos hace algunos números, publica *El Magisterio Extremeño*, entre otros, los siguientes párrafos, que suscribe nuestro compañero en la prensa, señor Pimentel:

«Allí donde el Maestro de primeras letras tiene conciencia de su misión civilizadora; allí donde comprende el alcance y poder de su ministerio; allí donde conoce la trascendencia de la educación en las generaciones y en la vida de los pueblos: allí donde enaltece su propia personalidad, afanándose, no solo para vivir del producto de su trabajo, sino consagrando éste con verdadera devoción al perfeccionamiento moral de sus conciudadanos y al bienestar y engrandecimiento de su patria, allí el Maestro tiene vida y personalidad propia, como individuo y como clase, se hace respetar y es por todos respetado y atendido.

Háenos surgido estas consideraciones la lectura de un interesante y bien escrito artículo de nuestro ilustrado colega *El Magisterio Español*, que con mucho gusto hemos de transcribir después, recomendando á nuestros lectores mediten sobre su contenido, comparando la vitalidad y energía de los Maestros alemanes con el *mutismo de cementerio* que reina entre los Maestros españoles.»

Comentando después nuestro artículo y algunas otras noticias, el Sr. Pimentel llama á los Maestros españoles «cadáveres ambulantes, y aunque en el fondo no falta razón á nuestro distinguido compañero para dolerse del estado del Magisterio, es lo cierto que la causa del mal está en la atonía y la indiferencia del cuerpo social, de la opinión pública, y coge al primero como parte de ese organismo morbozo.

Bueno es, sin embargo que se conozca la opinión de nuestro colega para que sirva de estímulo al Magisterio; y nosotros así lo hacemos, dando además las gracias á nuestro

colega por las frases inmerecidas que tributa á nuestro humilde trabajo.

(*Magisterio Español*)

TEMAS.—Los propuestos para el Congreso pedagógico que proyecta El Fomento de las Artes son los siguientes:

1.º Organización que debe darse á la enseñanza superior para el logro simultáneo de los tres fines que ha de proponerse, ó sean: la investigación científica, la educación profesional y la cultura social.

2.º Concepto y límites de la enseñanza secundaria.

3.º Organización económica de la primera enseñanza y medios adecuados para fomentar la cultura de los Maestros después de instalados en las Escuelas.

4.º Exámenes, oposiciones y concursos ó sistema preferible para la elección del Profesorado y para el otorgamiento de los títulos profesionales y académicos.

5.º Organización más conveniente para las asociaciones de educación popular y enseñanzas á que con preferencia deben dedicarse.

6.º Validez internacional ó rehabilitación de los grados académicos y títulos profesionales.

SUMA Y SIGUE.....—El Sr. Alcalde de Almería, imitando á los de otras varias poblaciones, ha dictado un banco notable, en que después de acertadas consideraciones adopta las medidas siguientes:

«1.º siendo obligatorio para todos los españoles la enseñanza elemental, los padres, tutores ó encargados enviarán á las Escuelas públicas á sus hijos y pupilos desde la edad de seis á diez años ó en su defecto les proporcionarán dicha instrucción en establecimiento particular ó privadamente.

2.º Los niños y niñas que durante las horas escolares de nueve á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde se encuentren vagando por las calles, serán recogidos en el arresto municipal, exigiéndoseles á los pa-

dres respectivos, tutores ó encargados, la responsabilidad del hecho, é imponiéndoseles multa con arreglo á las Ordenanzas.

3.º Asimismo se impondrá otra multa al padre, tutor ó encargado que después de habersele entregado un niño, no acredite dentro del tercer día que asiste á un establecimiento docente.

4.º Del propio modo se impondrá la multa que determinen las Ordenanzas á los padres que no procuren á sus hijos la instrucción elemental debida.

5.º Los señores tenientes de Alcalde, Alcaldes de barrios en sus respectivos Distritos y los agentes de mi autoridad quedan encargados del cumplimiento de estas prescripciones, dando aviso á la Alcandía de las infracciones que noten, para que sean castigadas en relación á la clase y gravedad de las mismas.

Lo que pongo en conocimiento del público, para que nadie pueda alegar ignorancia y sirva al mismo tiempo de estímulo á los padres de familia.

Almería 14 de Enero de 1892.—El Alcalde, *Francisco Jover*.—Por mandado de S. S., el Secretario, *Ramón Barroeta*.

AVISO.—Con motivo de un acuerdo contrario de cierta Junta provincial de instrucción pública, se ha prevenido que no puede hacerse ninguna reorganización escolar que produzca supresión ó rebaja de categoría de escuelas sin una Real orden previo informe del Consejo de Instrucción pública y por virtud de expediente en que se cumplan las demás formalidades reglamentarias.

Sirva de aviso á la precipitación de algunas Juntas.

Ha pasado á informe del Consejo de Instrucción pública el expediente de provisión de ocho escuelas de párvulos de la Corte, anunciadas en 1889.

## SECCION DE VARIEDADES

Muchas veces se encuentra uno bastante apurado para adquirir un metro; sobre todo en el campo. La manera más sencilla de improvisarle es la siguiente: teniendo presente que una pieza de cinco céntimos tiene de diámetro 25 milímetros, puestas cuatro piezas una de tras de otra, ocuparán la distancia de 10 centímetros; por lo tanto, diez veces esta distancia será un metro.

Mr. Welhem Meyer y Mr. Morris Reno acarician el proyecto de convertir el teatro en una Escuela objetiva de ciencia astronómica. Los neo-yorkinos disfrutarán las primicias del espectáculo, que consistirá en presentar al espectador todas las fases del eclipse de luna de 1877 según se observó en Berlín. En cuadros sucesivos el espectador verá nuestro globo á distancias de 8.000, 20.000 y 4.800 millas de distancia. Observará la luna muy de cerca, llegará á la superficie del satélite, y de ella podrá admirar las fases de la tierra. Todo esto, según cuentan, está presentado con exactitud maravillosa y con un realismo y un efecto encantador.

Hasta ahora el teatro se decía que era escuela de costumbres, ahora lo será de ciencias.

En el hospital de Milorvitz en Bilecia, se dice que está Juan Latus, y que lleva sumido en el más profundo sueño ciento cuarenta y dos días.

Los médicos conservan las fuerzas del enfermo haciéndole absorber, con ayuda de una sonda tres litros de leche diarios.

Los buzones para cartas se inventaron el mes de Agosto de 1653. En París fueron instalados en las esquinas de las calles para las cartas del interior, que, por cierto, no llegaban á su destino, pues al abrir los buzones, en vez de cartas se encontraban rato-

nes, ratas y cosas inmundas, que las gentes depositaban en ellos.

Más de un siglo después, cuando el flántropo Chamouset recogió esta idea y la hizo entrar de lleno en las costumbres, el ensayo de 1653 había sido dado al olvido, y se hicieron á los buzones todos los honores de ordenanza, siendo sancionados por una ley en 15 de Agosto de 1759.

Dice un médico que en esta época del año, que tan frecuentes son los constipados de cabeza, es conveniente tomar por la nariz, como si fuese rapé, azúcar perfectamente pulverizado y tamizado. Enseguida desaparece la inflamación de las fosas nasales, y el constipado no tarda también en ceder. Con este remedio se suprime el molesto cosquilleo interno que se siente en las narices y se evitan los incómodos estornudos, que son su consecuencia.

El remedio es sencillito, *é si non é vero, é ben probato*.

## EL MAGISTERIO BALEAR

PALMA 12 DE MARZO DE 1892.

De las atenciones de primera enseñanza referentes al segundo trimestre solo se deben unas ochocientas pesetas en toda la provincia.

Han sido clasificados por la Junta Central el Maestro que fué de Mercadal D. Jaime Garí Amengual, y la Maestra que fué de Alaró D.<sup>a</sup> Juana Ana Borrás Cladera.

Ha sido nombrada por la Dirección general en virtud de Oposición Maestra de la escuela de niñas de Ibiza D.<sup>a</sup> Paula Alemañy Cabrisas.